

Acta Sesión ordinaria Nº53-2025

Acta Sesión ordinaria 53-2025, celebrada el día veintiocho de enero del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Hernán Aguilar Rodríguez Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Javier Cascante Rojas SUPLENTE Wilman Mora Vega Adrián González Quesada	Asume la propiedad en ausencia de la sr Sonia Medina Matarrita Concejal Propietaria Concejal Propietaria En ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad. Concejal Suplente. Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita Meys Marina Martinez Zúñiga Luis Alberto Almanza Villar Elmer Agüero Berrocal	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente.

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Se trasmite en face book

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 51-2025, celebrada el 21 de enero del 2025

Acta Extra ordinaria No. 52-2025, celebrada el 27 de enero del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A Javier Cascante

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con **cuatro** votos. Votan Sr. **Hernán** Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. **Javier** Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda **Amador Porras**, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con **cuatro** votos. Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 51-2025, celebrada el 21 de enero del 2025**, pregunta, si alguno tiene alguna enmienda, indican que no, al no haber enmiendas, se somete a votación el acta, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

Acta Extra ordinaria No. 52-2025, celebrada el 27 de enero del 2025. Pregunta, si alguno tiene alguna enmienda, indican que no, al no haber enmiendas, se somete a votación el acta, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Javier Cascante

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer acuerdo enviado por Maria Yajaira López Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal de Puntarenas, transcribe acuerdo que consta en el acta ordinaria No. 60, celebrada el 23 de enero del 2025, donde se conoce oficio SM-847-12-2024, suscrito por la Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, en el que hace Notificación de acuerdo del acta No 44-2024, celebrada el 17 de diciembre del 2024, Artículo VII, Mociones Periodo de Gobierno (2020-2028), se traslada CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO Y LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIA. Se inserta los documentos. ACUERDO APROBADO. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer solicitud de audiencia del Sr. Heriberto Escobar Escobar, cedula No. 6-1155-439. Tema: Problemática de la basura en los Manglares. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCION No. 1

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Considerando 1

Que existe la necesidad de habilitar infraestructura adecuada para garantizar el seguro tránsito de las personas y mercancías que se movilizan entre la isla Venado y la parte continental del distrito de Lepanto.

Considerando 2

Que debido al gran desarrollo en los últimos años en el área de turismo en la isla Venado, es de suma importancia poder contar con un atracadero, que pueda incrementar e impulsar la isla como un destino turístico más accesible.

Considerando 3

Que a fin de poder avanzar con los procesos legales y administrativos que conlleva la ejecución del proyecto de construcción de un atracadero ubicado en la

zona del Mango y como muestra del compromiso del municipio con el desarrollo social, económico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la isla.

Es por lo que me permito mocionar para que:

Este Concejo Municipal declare de interés distrital y autorice al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro o a quien ocupe el cargo, para realizar todas las gestiones necesarias para legalizar las calles y lo que corresponda del "proyecto de construcción de un atracadero el sitio del Mango". |

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes, **ACUERDO APROBADO. SE APLICA del código municipal, el artículo 44 se dispensa de comisión, se aplica el artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

COMENTARIO.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce: Debemos de tomar la iniciativa en los temas de infraestructura y esta infraestructura es fundamental para que la isla y también le parto se desarrolle existe un proyecto que se ha estado manejando a nivel del INDER que es precisamente de tarde de atracaderos a la isla o a las islas y tiene que haber uno aquí en la parte continental ese proyecto como atracadero peatonal es la propuesta que tiene el gobierno dentro del grupo de proyectos, que sería precisamente en esta figura, que sería la parte esta parte precisamente la que se ve como color cafecito. Ese es el proyecto que propone el gobierno dotar de una atracadero que permita a la gente de la isla y a cualquier lado como Chira que permita también incluso que es si tenemos atracadores en San Pablo o en cualquier otro punto, que permita el desplazamiento vía marítima de forma que puedan entrar a las 24 horas del día sin necesidad de estar en sujetos a una marea o incluso tener que caminar sobre el lodo que esto ha sido reiterativo en los últimos tiempos donde hemos salido estos a nivel nacional donde nos vemos expuestos a este tipo de situaciones que realmente no son las mejores para que de hecho el turismo, ni tampoco para que los habitantes de la isla o la gente que nos visitan se vean expuestos, este proyecto como tal en este momento está en estudio por parte del INDER y decirles que bueno ya está en un proceso de adjudicación. El atracadero que estaría en la eso está muy adelantado, esperamos también que este año comience la construcción de la contraparte, que sería el área para que esto se dé y con una visión a futuro y estamos hablando de una visión a 50 años que debería ser los procesos de planificación, que nosotros

tengamos que impulsar, nosotros nos vimos en la tarea de hablar con la familia Zamora para que ellos nos donaran la la calle y estuviese y apoyase también con el asunto de un área de 5000 metros que estarían dispuestos en el en la segunda parte del proyecto que la segunda parte del proyecto serían algo que tenía que tenemos que manejar desde acá desde el Consejo Municipal realmente es un proyecto innovador en todos los sentidos una entrada de 16 metros dividido por una isla con su zona con aceras de 1.5 su debido por caño o con los espacios para que eso se respeten en la parte interior del proyecto una rotonda que permita el giro tanto de buses como de como de camiones de reparto de grandes.

Muestra imágenes de cómo quedaría en proyección el proyecto.

Una zona donde nos podríamos estar parqueando incluso hasta 8 buses una zona de estar donde tengan los existan los daños una zona contigua al atracadero donde estén los camiones de reparto de manera que no exista los pegue entre los turistas y el traslado de mercaderías, sino que el turismo se direcciona hacia el muelle y que Incluso se podría direccionar en una forma que no por los dos que no es imposible. Y lo que le daría la sostenibilidad al proyecto que es un es una zona de parqueo.

Esto Don Rodrigo ya lo vio esto es lo que se está proponiendo que estén para como proyecto es un proyecto, pensando cómo les digo mínimo en 50 años porque es una infraestructura, como no existe en este momento acá. Y yo creo que es lo que merece la gente de Venado, lo que merece la gente reparto un día un diseño o los espacios que permitan un diseño de primer mundo y como ven tenemos calles muy amplia, radios de giro en una rotonda, espacios suficientes y un parqueo, la verdad muy amplio para para muchos vehículos y buses y camiones de reparto de temas con el área, entonces esto es un levantamiento que se hizo esta es la propuesta que traemos esto lo que queremos declarar de interés distrital para comenzar todas las gestiones y a nivel legal a nivel de donación de calles a nivel de planos porque ya tiene un inicio en los en lo que son los estudios técnicos para la construcción de estos atracaderos.

Para que se formen una idea de cómo esperamos que se vea, esperamos que se vea así a futuro cuando nosotros tengamos ya esto construido.

Esta es la propuesta que te traemos para que ustedes nos apoyen en esta primera etapa del proyecto. Lo que pretendemos es determinar las áreas reservar en las áreas para una posterior inversión. Cuáles áreas precisamente las que se necesitan acá?

Porque el proyecto como tal de la atracadero sería competencia del otro en esta primera etapa, estaríamos pensando en preservar esas áreas, iniciar con el proceso para buscar el financiamiento para hacer el desarrollo y dotar a al distrito de una infraestructura moderna con proyección a futuro con visión a futuro que

nos ayude a impulsar el turismo el comercio y que también contribuya a mejorar la calidad de vida de los isleños.

Muy bien, muchas gracias a Juan Luis por la amplia, explicación de la obra o del proyecto en sí y este no sé si alguno tiene alguna observación?

Concejal Propietario a.i Javier Cascante indica: Buenas tardes noches, este es muy importante. Este proyecto tanto para generalizar parte del Golfo, abarcan varias islas también podemos mencionar ahí que también por ahí viaja la gente de Chira, perdón de Caballo que llegan bastantes, igual y principalmente ven, en la sesión extraordinaria como a veces trasladan automóviles hacia la isla hasta carga pesada, ahora el puente de momento va a ser peatonal. Si no me equivoco, verdad? Entonces para que no nos vayamos a confundir y digamos que ese muelle va, quizás aguantar que le vayan a montar un carro, si no de momento el proyecto del puente muelles peatonales. Entonces para que lo tenga en cuenta.

MOCION No. 2.....

ACUERDO No 2

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Considerando 1

Que para avanzar con los procesos legales para el proyecto de construcción de un embarcadero en el sitio del Mango se requiere aceptar en donación la calle ubicada en el sitio de interés, la misma tendrá una medida de 16 metros. Así mismo y para dar continuidad al proceso, se autorice disponer de una extensión de 5000 metros cuadrados para el desarrollo del proyecto, los mismos que fueron donados a este Concejo Municipal por la sociedad anónima Leví Zamora y Sucesores SA.

Por tanto, mociono para que: Este Concejo Municipal tome en acuerdo, aceptar en donación la calle ubicada en la plantación del Mango de 16 metros y se autorice disponer de una extensión de 5000 metros cuadrados ubicados en el sitio del Mango para el desarrollo del "proyecto de construcción de un atracadero en el Mango".

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes, **ACUERDO APROBADO. SE APLICA del código municipal, el artículo 44 se dispensa de comisión, se aplica el artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras,

cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

COMENTARIO.....

Ya si lo declaramos de interés Distrital que se me autoriza el poder comenzar a movernos para que esto se haga una realidad y que se reciban las calles y que se me autorice la meterme en el proyecto para que desde la parte de topografía hasta la parte legal y todo podamos legalizar las calles y evidentemente aquí hay algo importante y es que la propiedad como tal en algún momento hace muchos años tiene un plan donde se también tiene escritura en este momento cuando nosotros iniciemos con el trámite para aceptar las calles o para aceptar la calle este va a ser afectado por la por la ley de zona marítimo y entonces lo que recibiríamos de calle son cerca de 50 metros más o menos. Un poco más a 16 de ancho y el resto va a ser impactado por la nueva paleta que sería esta área de 5.000 metros que nosotros vamos a reservar como concejo municipal para darle sostenibilidad al proyecto, o sea, a nosotros el proyecto en sí de parte se va a ser el muelle, pero ese muelle, como tal tiene que recibir de nosotros un mantenimiento entonces los 5.000 metros.

Es que sea una área de Municipal en donde se puedan desarrollar algún tipo de actividad dígame que sirvan para financiar su mantenimiento futuro de ese muelle que en el tiempo como cualquier activo se va a ir despreciando va a necesitar cambiar tablas cambiar reparar muros, pintura etcétera, entonces básicamente es eso que comencemos ya con los procesos de legalización administrativos necesarios para que tu proyecto se haga una reunión.

MOCION No. 3.....

ACUERDO No 3

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Considerando 1

Que a fin de continuar con los trabajos de la ampliación de la ruta alterna de Jicaral, como una primera etapa para el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Drenaje, colocación de sub-base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del Camino 6-01-261 y 6-01-072 del MOPT-BJID, se requiere realizar la remoción del adoquinado sobre la calle de barrio los Cedros en Jicaral.

Por tanto, mociono para que:

Este Concejo Municipal tome en acuerdo autorizar al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro o quien ocupe el cargo, para remover la calle adoquinada del barrio los Cedros en Jicaral, como una primera etapa para la ejecución del proyecto de Mejoramiento del Sistema de Drenaje, colocación de sub-base y

tratamiento superficial bituminoso de tres capas del Camino 6-01-268| 6-01-072 del MOPT-BID.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes, **ACUERDO APROBADO. SE APLICA del código municipal, el artículo 44 se dispensa de comisión, se aplica el artículo 45, DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

COMENTARIOS.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce: Las pasadas de unos previstas que no están ahorita pero son a futuro para que no tengamos que romper el proyecto después verdad, entonces se va a trabajar dos días y se trabajó ayer y se va a trabajar la próxima semana en el traslado de lado de las previstas para que quede listo para el proceso de tratamiento.

Ya en este momento prácticamente estamos en ese sector, estaríamos listos y deberemos desplazarnos al sector de del jardín. Bueno, ya se hizo una primera reunión con la gente de del barrio Jardín se hicieron dos visitas una visita nuestra para determinar las áreas y se hizo una visita en la empresa y que también determinó las áreas a construir, entonces se está trabajando en conjunto.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sr Hernán Aguilar se refiere al proceso de contratación del Auditor (a)

Presidente Municipal a.i Hernán Aguilar se refiere al proceso realizado con la contratación del auditor, habíamos iniciado el trabajo con la supervisión del profesional del gobierno locales, entonces sí quiero expresarles que yo me siento muy satisfecho y muy contento con el Desempeño que ha tenido el señor (abogado que nos da el acompañamiento) verdad se ve que está muy interesado, está muy bien ubicado, mis recomendaciones como voy atinadas sin ganar el tanta redundancia y con la firme idea de apoyarlo y a sacar este proceso a la mayor brevedad. Entonces este ahorita lo que se realiza a través de la compañera Katia se ha estado enviando la documentación que él ha estado solicitando y la idea es tener este establecido ya la invitación en los próximos días para publicar en el Diario de fin de semana como lo habíamos comentado la semana anterior.

El proceso va ahí va avanzando y estamos coordinando acciones a través de él, que ha estado asesorando, vamos y esperamos esta vez tener una mayor participación de oferentes, que es lo que queremos y necesitamos para este puesto sería eso referente a lo que para pintar nada más un poco de información con respecto a este proceso para ver cómo va en este momento probablemente la próxima semana así estaríamos convocando a reunión de comisión ya para analizar ya algunos puntos específicos pero de momento es en lo que ha estado ocurriendo a ese respecto que el proceso va en camino y esperamos llevarlo a un buen fin.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 4: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración acuerdo enviado por Maria Yajaira López Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal de Puntarenas, transcribe acuerdo que consta en el acta ordinaria No. 60, celebrada el 23 de enero del 2025, donde se conoce oficio SM-847-12-2024, suscrito por la Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, en el que hace Notificación de acuerdo del acta No 44-2024, celebrada el 17 de diciembre del 2024, Artículo VII, Mociones Periodo de Gobierno (2020-2028), se traslada CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO Y LA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el documento. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 5: EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia del Sr. Heriberto Escobar Escobar, cédula No. 6-1155-439. Tema: Problemática de la basura en los Manglares.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, conceder audiencia para el martes 4 de febrero del 2025, hora 5:45 p.m con un tiempo de 20 minutos. **ACUERDO APROBADO**, se aplica el código municipal, artículo 45, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sr. Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Javier Cascante Rojas asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia. Concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y cincuenta de la noche.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA